

Casablanca

Municipalidad

con su gente

DECRETO ALCALDICIO N° 001595

Casablanca, 10 de abril de 2013



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1534 de fecha 05 de abril de 2013 que aprobó bases para el "Servicio de Producción de Habilitación de Espacios, Arriendo de Stands para 1ª Feria Agrotur Casablanca 2013 Enoturismo"
- 2.- El Mem N° 55 de fecha 08 de abril de la Encargada de Turismo en el sentido de rectificar dichas bases, debido a que los stand deberán ser instalado el día 13 de abril del presente a las 8:00 hrs.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Complementétese el Decreto Alcaldicio N° 1534 de fecha 05 de abril de 2013, en el sentido reseñado precedentemente.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dir. Control
DIDECO
Jurídico